

RESOLUCION No.SC.97.1.3.3. 971302

ECON. BOLIVAR BOLAÑOS GARAICOA
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No.91-1-5-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No.732 de 23 de julio de 1991.

C O N S I D E R A N D O:

- QUE,** mediante Resolución No.97-1-4-1-970193 de 27 de enero de 1997, se impuso a título personal a la señora Elena Dávalos de Sevilla, Gerente de la compañía COMPUEDUCACION EJECUTIVA S.A., la multa de S/.3.000,00, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.
- QUE,** la señora Elena Dávalos de Sevilla, en comunicación de 18 de agosto de 1997 manifiesta que el nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 1996 y adjunta copia.
- QUE,** el Director de Procuraduría y Coactivas (E), en Memorando No.SC.DP.97.223 de 26 de agosto de 1997, expresa que la Resolución debe confirmarse, ya que la inscripción se realizó fuera del término legal.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la multa de S/.3.000,00 impuesta a título personal a la señora Elena Dávalos de Sevilla, Gerente de la compañía, mediante Resolución No.97-1-4-1-970193 de 27 de enero de 1997.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la señora Elena Dávalos de Sevilla, en su domicilio o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Ejecutoriada esta Resolución se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación en el término de la Ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Quito,

4 SET. 1997

ECON. BOLIVAR BOLAÑOS GARAICOA
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

EU:kg
Expd.48607
03-09-97